

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del día 22 veintidós del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:** -----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

-----  
Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

-----  
**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo y Décimo

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebradas el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

-----  
**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

-----  
**4.1.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 40 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

-----  
**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD”** en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

-----  
**4.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS PARA CONDUCIR JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --  
-----

**5.1.** Se somete a consideración el **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato 782/14 a favor de la empresa denominada **SOLLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.** correspondiente al proceso denominado Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I371-2014, para el cambio de marca de la base de solución tecnológica de las Salas de Juicios Orales, proponiendo la marca Bosch, bajo las premisas de ser una marca reconocida a nivel mundial, que ofrece una solución integral para las salas de juicios orales, que cumple con las necesidades y funcionalidad requerida, además de presentar ventajas competitivas y prácticas en la operación de las mismas, solicitado a la titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, por el Maestro Jorge Humberto Chavira Martínez, bajo el oficio SE/CCINSJP/1059/2015, con fecha de 25 de septiembre de 2015; y aprobado bajo el oficio ST/DGST/DTIE/807/2015, signado por el Ing. José Gerardo Cortés Ortega, Director de Área y el Ing. Carlos Hernández Lamarque, Director de Área de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con fecha del 31 de diciembre de 2015. -----

Una vez aprobado se le solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, encabezada por el Ing. José Alfonso Fonseca García, bajo el oficio SE/CCINSJP/0060/2015 con fecha de 18 de enero de 2016, la validación en la modificación de los componentes en mención. -----

Con fecha de 12 de febrero de 2016, y bajo el oficio SEPAF/DGTI/108/2016, el Ingeniero José Alfonso Fonseca García, resuelve validar la modificación parcial a los componentes una vez que estos no causan mayor impacto. -----

Con el oficio CCINSJP/0736-A/16, signado por la Mtra. Lila Iris Moran Ferrer, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco, solicita se tenga a bien aprobar por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la modificación referida en los párrafos anteriores. Esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así mismo se solicita a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, bajo oficio SE/CCINSJP/0277-A/2015, y signado por la Mtra. Lilia Iris Moran Ferrer, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con fecha del 27 de enero de 2016, la validación del cambio de los componentes que sugiere la empresa SOLLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V., en relación al equipamiento de las Salas de Juicio Oral en los Distritos IX Ameca, V Chapala, VII Autlán de Navarro y X Tequila. Derivado de la petición descrita en el oficio SE/CCINSJP/0277-A/2015, el Ing. José Alfonso Fonseca García, Encargado del Despacho de la Dirección General de Tecnologías de la Información, da contestación a la solicitud de validación, mediante el anexo de 4 hojas en el que considera procedente las modificaciones propuestas por la Titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; validación que quedan como anexos a la presente acta y se archivan en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I371-2014. Bajo el oficio número SE/CCINSJP/0868/2016, la Mtra. Lilia Iris Moran Ferrer, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, solicita a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, tenga a bien aprobar las modificaciones a los componentes referidos en el presente punto. -----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/12-E/16.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 40 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 02/12-E/16.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD”** en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 03/12-E/16.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS PARA CONDUCIR JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/12-E/16.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **CONVENIO MODIFICATORIO** al contrato 782/14 a favor de la empresa denominada **SOLLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.** correspondiente al proceso denominado Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I371-2014, descrito en el punto 5.1 de la presente acta. Todos los documentos con el que sufre la modificación el contrato, quedan anexo al expediente y serán parte integral de la presente acta. -----

**Acuerdo 05/12-E/16.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 25 veinticinco del mes de abril de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del

edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----  
-----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:45 dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día 22 de abril de 2016, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

**Lic. Salvador González Reséndiz**

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Armando González Farah**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**  
Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

**Mtro. Roberto Calderón Martínez**  
Vocal propietario de la Secretaría de  
Desarrollo Económico.

RUBRICA

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco

RUBRICA

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*